

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir 16 vacantes de Camineros del Estado más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, así como el Tribunal que ha de juzgar los mismos y se señala lugar, día y hora de su comienzo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1973, página 14979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «16 Mena Calvo, José .....», debe decir: «16 Mezcua Cano, José».

Palencia, 30 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—5.767-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de especialistas de Oftalmología.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de «Oftalmología» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Mariano Sánchez Baños.
- D.ª María del Pilar Aznárez Cocho.
- D. Salvador García Gómez.
- D. Juan Martínez Garchitorea.
- D.ª Josefina Bertrand Paschwitz.
- D. Ricardo Sanmartín Alonso.
- D.ª María Cinta Griño Paláu.
- D. Juan Carlos Gálvez Montes.
- D. José Antonio Pérez Rodríguez.
- D. Ramón González-Sierra Padín.
- D. Rafael Legerep Buceta.
- D. Bernardo García Cheda.
- D. Santiago García-Baquero Urbiola.
- D. Carlos Cortés Valdés.
- D. Rafael Iturralde Goñi.
- D. Ramón Vila Ruiz.
- D.ª Concepción García Rubio.
- D.ª Lourdes Oriente Guardido.
- D. Adolfo Xipell García.
- D. Pedro Reixa Pérez-Penamaria.
- D. Antonio Guerra Ojeda.
- D. Manuel Gázquez Martínez.
- D. Antonio Orta González.
- D. José Manuel de Marcos Aguilár.
- D. José Angel Cumpido Fernández-Salguero.
- D. Eduardo del Agua López.
- D.ª María Rosa Medina Ruiz.
- D. Francisco García Miranda y Hurtado.
- D. Ginés Gutiérrez Meca.
- D. José Luis López Luque.
- D.ª Mercedes López Conejos.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alicala, número 56, Madrid), en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la

relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- VI. Las señoras o señoritas relacionadas deberán asimismo acreditar, mediante certificación, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plaza entre los señores opositoros aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 13 de agosto de 1973 por la que se publica relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al examen de ingreso en el undécimo curso de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.*

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos a exámenes para la undécima convocatoria de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 1278/1973, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1973, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 58, de fecha 15 de mayo de 1973), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 181 aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (C. I. M. A.), en la Ciudad Universitaria, de Madrid, en la forma siguiente:

- Del número 1 al 20, inclusive: El día 5 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 21 al 40, inclusive: El día 6 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 41 al 60, inclusive: El día 7 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 61 al 80, inclusive: El día 8 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 81 al 100, inclusive: El día 10 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 101 al 120, inclusive: El día 11 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 121 al 140, inclusive: El día 12 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 141 al 160, inclusive: El día 13 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 161 al 180, inclusive: El día 14 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 181 al 200 inclusive: El día 15 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 201 al 220, inclusive: El día 17 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 221 al 240, inclusive: El día 18 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 241 al 260, inclusive: El día 19 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 261 al 280, inclusive: El día 20 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 281 al 300, inclusive: El día 21 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 301 al 320, inclusive: El día 22 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 321 al 340, inclusive: El día 24 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 341 al 360, inclusive: El día 25 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 361 al 380, inclusive: El día 26 de septiembre, a las nueve horas.

El número 381 e incidencias: El día 27 de septiembre, a las nueve horas, para efectuar el reconocimiento médico que se